

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS (PRÓRROGA DE PLAZO - 27 de mayo de 2019)

CONSULTORÍA - SELECCIÓN BASADA EN LA CALIDAD Y COSTO

ECUADOR

PROYECTO DE RECONVERSIÓN DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA SUPERIOR PÚBLICA DEL ECUADOR

Nº de Préstamo: BIRF-8667-EC

Título de la actividad: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA PERTINENCIA Y VIABILIDAD DEL IST INTERCULTURAL DE SABERES ANCESTRALES.

Nº de referencia: EC-SENESCYT-109843-CS-QCBS.

El Gobierno del Ecuador ha recibido financiamiento del Banco Mundial para la ejecución del PROYECTO DE RECONVERSIÓN DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA SUPERIOR PÚBLICA DEL ECUADOR (PRETT), y tiene la intención de utilizar parte del financiamiento en servicios de consultoría para la pertinencia y viabilidad del IST intercultural de saberes ancestrales.

Para tal efecto, mediante Decreto Ejecutivo No. 364, se creó la Entidad Operativa Desconcentrada Proyecto de “Reconversión de la Educación Técnica y Tecnológica Superior Pública del Ecuador” (EOD PRETT), quien se encargará de la ejecución de dicho proyecto.

El Plan de Adquisiciones del PRETT prevé la contratación de SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA PERTINENCIA Y VIABILIDAD DEL IST INTERCULTURAL DE SABERES ANCESTRALES.

Dichos servicios de consultoría (“los Servicios”) incluyen: Realizar los estudios de pertinencia, viabilidad, diseño de las carreras (macro, meso y micro currículo) y propuesta de modelo de gestión con carácter público comunitario para la creación de un Instituto Superior Intercultural Tecnológico de Saberes Ancestrales, que promueva los conocimientos y tecnologías de los pueblos y nacionalidades del Ecuador, en el contexto de la calidad, inclusión, pertinencia y democratización de los conocimientos.

Los Términos de Referencia (TDR) detallados para la actividad pueden obtenerse en la dirección que figura a continuación <https://www.educacionsuperior.gob.ec/banco-mundial/>.

La EOD PRETT invita exclusivamente a las universidades, escuelas politécnicas y Organizaciones No Gubernamentales (ONG’s) a indicar su interés en brindar los Servicios. Los interesados deben proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para realizar los Servicios.



Los criterios para conformar la lista corta son:

1. Experiencia general y específica de la firma consultora;
2. Comprensión de los TDR's y
3. Capacidad logística y administrativa de la empresa.

Los expertos clave no serán evaluados en la etapa de preselección.

Las universidades, escuelas politécnicas y Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) interesadas deben considerar el contenido de los párrafos de la Sección III, 3.14, 3.16 y 3.17 de las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión" del Banco Mundial, julio de 2016 ("Regulaciones de Adquisiciones"), que establece la política del Banco Mundial sobre conflicto de intereses.

Se seleccionará un Consultor de acuerdo con el método Selección Basada en la Calidad y Costo, establecido en las Regulaciones de Adquisiciones antes mencionadas.

Cualquier pregunta o aclaración a los Términos de Referencia puede ser enviada por escrito al correo electrónico que figura a continuación hasta el **miércoles 08 de mayo de 2019**.

Las expresiones de interés deben entregarse por escrito a la dirección que figura a continuación antes del **lunes 27 de mayo de 2019**.

EOD Proyecto de Reversión de la Educación Técnica y Tecnológica Pública del Ecuador

Av. Patria y 10 de Agosto esquina, Edificio Banco de Préstamos, Piso 9
170526, Quito- Ecuador

Tel: + (593 2) 3986388 ext. 5052

E-mail: adquisicionesprett@senescyt.gob.ec